



ALCALDÍA.-

RESOLUCIÓN.-

Resultando.- Que por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2016 fueron aprobadas las Bases reguladoras de la creación y funcionamiento de la Bolsa de Empleo para la contratación de personal laboral con carácter temporal en el Ayuntamiento de Carrocera, publicándose las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de León número 54, de fecha 18 de marzo de 2016 y posterior corrección de errores de fecha 6 de abril de 2016,

Resultando.- Que por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de febrero de 2018, se acordó la apertura del plazo establecido en la Base 10ª de las Bases Reguladoras de la creación y funcionamiento de la Bolsa de Empleo, para la actualización y/o modificación de datos de la Bolsa de Empleo, así como para la solicitud de nuevas incorporaciones a la misma.

Resultando.- Que durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de dicha convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y página web municipal, fueron presentadas las siguientes solicitudes:

1º.- De ampliación y/o modificación de datos:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1	OMAR LÓPEZ DIGÓN	71436019C
2	MANUEL FERNANDEZ DE LA HOZ	71414924Q

2º.- De nueva incorporación:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1	JESÚS OLMEDO HIDALGO	71423648T
2	HÉCTOR SENSO ÁLVAREZ	09787448M

RESULTANDO.- Que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2018 fue aprobada la Relación provisional de admitidos y excluidos a la realización de las pruebas selectivas y posterior constitución de la Bolsa de Empleo, disponiendo su información pública por término de diez días hábiles, a efectos de alegaciones, con indicación expresa de que dichas listas provisionales se entenderán definitivas si no se hubiera formulado reclamación alguna,

RESULTANDO.- Que dichas listas provisionales permanecieron expuestas en el Tablón de Edictos y página web Municipal por término de diez días hábiles, entre las fechas 28 de febrero y 13 de marzo de 2018, ambos inclusive,

RESULTANDO.- Que transcurrido el indicado período, NO se formuló, en relación a las mismas, alegación o reclamación alguna, así como tampoco recusación de los miembros del tribunal calificador, nombrado en la misma resolución,

Vista la Base Sexta de las aprobadas para regir el presente proceso selectivo,

RESUELVO : Elevar a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos a la realización de las pruebas selectivas y posterior constitución de la Bolsa de Empleo, así como la designación del Tribunal encargado de su valoración.

En Carrocera, a 14 de marzo de 2018.

LA ALCALDESA,



ANTE MÍ,

LA SECRETARIA,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'W' shape with a horizontal line extending to the right.